

Paola Mcbrown Treffry
Abogada

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO DE BOGOTA
DDADA: EDGAR SEGUNDO ARIAS CHURTA
RAD: 2018-00157-00

PAOLA MCBROWN, mayor de edad, vecina y domiciliada en Buenaventura, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.747.809 expedida en Buenaventura, Abogada titulada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 103.692 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me entregar al despacho la liquidación del crédito con corte al 24-02-2023

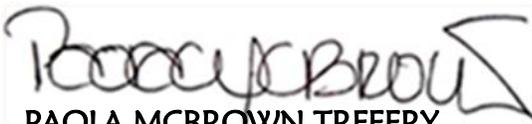
Pagare 356925543

Saldo de capital	\$15.370.392
Intereses corrientes 13-08-2017- 13-09-2017.....	\$ 365.559
Intereses moratorios del 14-09-2017 al 24-02-2023.....	<u>\$21.839.073</u>
Total.....	\$37.575.024

Pagare 94440508-5689

Capital.....	\$ 912.522
Intereses moratorios 25-04-2018 al 24-02-2023.....	<u>\$1.142.192</u>
Total.....	\$2.054.714

Del Señor Juez, con todo respeto



PAOLA MCBROWN TREFFRY.
C.C. 66.747.809 de Buenaventura.
T.P. 103.692 del C.S.J.

Paola Mcbrown Treffry
Abogada

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO DE BOGOTA
DDADO: JORGE ENRIQUE MORENO ORTIZ
RAD: 2020-00040

PAOLA VANESSA MC.BROWN TREFFRY, mayor de edad, vecina y domiciliada en Buenaventura, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.747.809 expedida en Buenaventura, Abogada titulada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 103.692 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada del BANCO DE BOGOTA encontrándome dentro el termino legal me permito presentar laliquidacion del crédito hasta el 16-02-2023

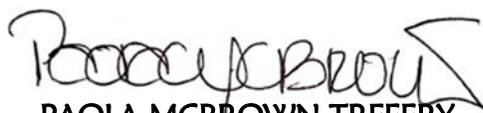
Pagare 453876547

Capital.....	\$43.350.236
Intereses corrientes 02-03-2019 al 01-04-2019.....	\$ 869.894
Intereses desde el 02-04-2019 al 16-02-2023.....	<u>\$45.902.987</u>
Total.....	\$90.123.117

Pagare 16479954

Capital.....	\$4.247.978
Intereses desde el 30-01-2020al 16-02-2023.....	<u>\$3.342.366</u>
Total.....	\$7.590.344

Del Señor Juez, con todo respeto.,



PAOLA MCBROWN TREFFRY.
C.C. 66.747.809 de Buenaventura.
T.P. 103.692 del C.S.J.

Señor(a).

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: MONTENEGRO DIAZ HECTOR

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL

RADICACION: 76109400300420210000500

JIMENA BEDOYA GOYES , mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía **No. 59.833.122 de Pasto**, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional **No. 111.300 del C. S. de la J.**, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar a su despacho la liquidación de crédito, correspondiente al crédito identificado con el numero 3020004783.

Esperando resolución favorable a esta petición me suscribo.

Atentamente.



JIMENA BEDOYA GOYES.
C.C. No. 59.833.122 de Pasto.
T.P. No. 111.300 del C. S. de la J.

JUZGADO	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA		
RADICADO No.	2021-0005		APODERADA: JIMENA BEDOYA GOYES
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE		
DEMANDADO:	MONTENEGRO DIAZ HECTOR		
NO. OBLIGACIÓN	3020004783- 4178992397920980-5406250459820775		
LIQUIDACION			
TASA DE MORA			28,84%
FECHA DE LIQUIDACION			18-feb-23
FECHA DE MORA			09-dic-20
DIAS EN MORA			801
			(CAPITAL ADEUDADO EN \$) \$63.840.421
	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)
INTERESES DE MORA	\$63.840.421 X	28,84% 365	X 801 = \$40.404.585
	(INTERESES) MORA		(CAPITAL EN PESOS)
ACTUALIZACION INTERESES	\$40.404.585 MAS		\$63.840.421 = \$104.245.006
LIQUIDACIÓN PROYECTADA A		18-feb-23	



Señor
JUEZ CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.
Ciudad.

Referencia: Proceso “Ejecutivo Singular” de “COOPSERVILITORAL”,
contra ANA CECILIA ESCOBAR y DUMAR MARINO CORDOBA, rad.
No. 2021-00171-000.
.....

En mi condición de apoderado judicial de la entidad cooperativa demandante en este proceso, intervengo ante usted para allegarle, conforme la exigencia legal establecida y dentro de sus términos, la liquidación que, a la fecha de presentación de la misma (3 de marzo de 2023), registra la obligación relacionada en este proceso como capital e intereses moratorios; en los siguientes términos y bajo los siguientes parámetros:

- a.) Por concepto de la suma de dinero relativa a capital, que se adeuda y se encuentra sin serle satisfecha a mi poderdante:**\$7'000.000.**

- b.) Por concepto de los intereses moratorios generados por esta suma de dinero relativa a capital, conforme los intereses mensuales fluctuantes determinados por la Super Intendencia Financiera; y calculados desde que la anterior suma de dinero relativa a capital, se hizo legalmente exigible (o sea desde el día 1° del mes de octubre de 2.020), y hasta la fecha de presentación de la presente liquidación al despacho judicial de conocimiento:.....**\$5'290.133.**

TOTAL DE:.....**\$12'290.133.**

Son DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$12'290.133) moneda legal.

Dejase constancia por este gestor judicial, que a la presente obligación, no se le liquidan intereses corrientes, pues no se convinieron ni se pactaron por las partes integrantes de la negociación surtida; y los intereses moratorios, fueron liquidados, para este ejercicio, a la tasa expresamente concertada por las partes en el texto del título valor allegado como base de recaudo ejecutivo; desde que la obligación se hizo exigible, y hasta esta fecha de presentación de esta

liquidación de la obligación de la demanda ejecutiva al respectivo despacho judicial (3 de marzo de 2.023 - fecha final de los intereses moratorios).

Del señor Juez,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal stroke at the top, positioned above the typed name.

ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. No. 16'481.096 de Buenaventura
T. P. No.42.432 del C. S. de la J.